

propio modo referente a poner al cuidado de esta
 Corporacion la organizacion y arreglo del Batallon
 de Milicia Urbana de esta Ciudad, se vio el
 informe que asacua la Comision nombrada
 para entender en el despacho de varias asun-
 tos del refdo Cuerpo, en el cual se manifiesta
 que aunque adolece la organizacion y organiza-
 cion de dho. Batallon de algunos defectos, en
 detrimento de los bnos. de la Autoridad munici-
 pal, con merito a que hasta de presente
 se ha mostrado animado de lo mejor ventis-
 mientos en favor del legitimo Trono de Nra.
 Reyna D. Isabel Segunda (I. D. S.) con decoro,
 honor y patriotismo, debe esta Corporacion
 tomar a su cargo y cuidado la reorganizacion
 de los nominados cuerpos de Milicia Urbana
 de Infanteria y Caballeria, con lo demas que
 contiene. Y entendido p. este Ayuntamiento: Se
 transcribe al Sr. Gobernador Polit. y militar de
 esta Plaza en contestacion a su citado oficio, y
 que se prevenga tanto al Comandante del
 Batallon de que se trata como al de la
 fuerza de Caballeria, se entiendan en lo subse-
 guiente de acuerdo con esta Corp. en toda lo concerniente a
 dicho Cuerpo que le sea peculiar con
 arreglo a reglamento y orden posteriores.

Milicia Urbana } Mediante la propia citacion grat. de
 habiendo de ser } puchada por caduto ante dia con expresion
 habiendo la banda } del efecto y en virtud de lo acordado por esta
 Corporacion en Cavildo que celebró la mañana
 del dia primero del corriente al oficio

